

Las Recomendaciones Generales para Evitar la Transmisión de Influenza A (H1N1)

"Tomando en cuenta las recomendaciones surgidas de las reuniones del Comité de Expertos de Influenza, el Ministerio de Salud de la Nación informa":

Las recomendaciones generales para evitar la transmisión de Influenza A (H1N1) son:

El lavado frecuente de manos con agua y jabón.

Todas las personas deben cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar con el pliegue del codo o, si es posible, con un pañuelo descartable, siempre hacia abajo.

Limpiar las superficies que tocan las personas con Influenza, con agua y detergente o jabón, o alcohol al 70%

Indicar a todos los pacientes con cuadro de Influenza, que no deben salir de sus casas, excepto si requieren atención médica.

Indicar a todos los pacientes con Influenza, que deben colocarse un barbijo y además recomendarles que, en lo posible, se queden aislados en una habitación y no deambulen por el resto del domicilio. En particular, que no entren en contacto con ancianos, niños y embarazadas.

Indicarle a las personas que se encuentran cuidando a un paciente con Influenza que deben protegerse de la infección, lavándose las manos después de estar en contacto con el paciente.

Ventilar bien la casa cuando sea posible.

Con relación a la definición de caso sospechoso, la misma PARA TODO EL PAIS, es:

Toda persona que presente enfermedad respiratoria aguda febril ($>38^{\circ}$ C) en un espectro que va de enfermedad tipo influenza a neumonía.

Para todos aquellos que se encuentren comprendidos en la definición de caso, se debe recomendar que:

Deben consultar precozmente a un servicio de salud, donde le indicarán cual es el tratamiento adecuado.

Deben permanecer en aislamiento domiciliario, y no concurrir a su lugar de trabajo o lugar de estudio, ni realizar actividades sociales.

Deben utilizar barbijo mientras se encuentran aislados.

No deben tomar aspirina.

No deben automedicarse.

Con relación al uso de barbijos:

El uso de los Barbijos N95 debe estar reservado para el personal de salud que esté en riesgo de exposición a secreciones de pacientes con sospecha de infección por el Virus de Influenza A (H1N1) al realizar maniobras de riesgo tales como procedimientos de aspiración de secreciones, intubación o tomas de muestras respiratorias.

No es necesario que la población general utilice barbijos.

Inmunizaciones:

Población objetivo y Vacunación por fases:

Se ha definido según recomendaciones de la Comisión Nacional de Inmunizaciones, Comité de Expertos Asesor de la Campaña de Vacunación Pandémica y datos de estudios epidemiológicos y de mortalidad en Argentina y en el mundo por el nuevo virus influenza A H1N1.

Se realizará la vacunación por fases, según la población objetivo que se le otorgará prioridad para la vacuna monovalente para Influenza A H1N1:

1) Trabajadores de salud que presten cuidado a pacientes o personal de laboratorio que esté en contacto con muestras que contengan secreciones respiratorias.

2) Embarazadas y Púerperas:

Embarazadas: en cualquier trimestre de la gestación.

Púerperas hasta los 6 meses luego del parto.

3) Niños de 6 meses a 4 años (inclusive),

Independientemente de los factores de riesgo.

Se priorizará a los menores de 2 años en la primera etapa de vacunación.

4) Niños y adultos de 5 años a 64 años inclusive con las siguientes entidades:

Obesos mórbidos: Índice de Masa Corporal (IMC) mayor igual a 40.

Calculo de IMC: Peso/Talla^2

Retraso madurativo severo.

Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas severas.

Enfermedad respiratoria crónica (Hernia Diafragmática, Enfermedad Pulmonar

Obstructiva Crónica, Enfisema Congénito, Displasia Broncopulmonar, Enfisema,

Pacientes traqueostomizados crónicos, Pacientes con Bronquiectasias, Fibrosis Quística del Páncreas, etc."